



VIEDMA, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014

**VISTO:**

La Resolución N° 2270/14 del Registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos - Consejo Provincial de Educación, y

**CONSIDERANDO:**

Que en la Resolución antes mencionada se declaró de Interés educativo los proyectos de capacitación que se indican en el anexo I, presentados por UnTER - Escuela de Formación Permanente “Rodolfo Walsh”;

Que en el anexo de la Resolución N° 2270/14 se aprobó el curso “¿Niños o síntomas? ¿La colonización de nuestra subjetividad?” destinado a Docentes de Educación Inicial, ETAP, Educación Especial;

Que se omitió incorporar en los destinatarios a docentes de educación primaria;

Que se procede a emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819

**EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
RESUELVE :**

ARTICULO 1°.- AMPLIAR en el Anexo I de la Resolución N° 2270/14 donde se indica el curso “¿Niños o síntomas? ¿La colonización de nuestra subjetividad?”, estará destinado a Docentes de Educación Inicial, Educación Primaria, ETAP y Educación Especial.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a las Juntas de Clasificación Inicial, Primaria, Secundaria, a los Consejos Escolares: Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina-Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, y por su intermedio a las Supervisiones de Educación correspondientes, y archivar.-

RESOLUCION N° 3426

DPESyF/SG/smh.-

Fernando Héctor LOPEZ  
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia